



República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 410109 DE

(10 FEB 2021)

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 40003 de enero 8 de 2021, se incorporó al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022 a título de disponibilidad inicial, los saldos no ejecutados y los compromisos pendientes de pago al cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020 de los recursos de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Que mediante resolución No. 410030 de enero 14 de 2021, se desagregó los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2021-2022 del Ministerio de Minas y Energía a fin de atender varios requerimientos.

RESUELVE:

Artículo 1º. - Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2021-2022, solicitud efectuada mediante memorando No. 3-2021-003503 del 9 de febrero de 2021 de la Dirección de Hidrocarburos de la siguiente manera:

Por la cual se efectúa la desagregación de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022

RUBRO								REC	DESCRIPCION		
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	SUB ITEM	REC	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02							1112001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 11,000,000.00	\$ 11,000,000.00
A	02	02						1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		
A	02	02	02	006				1121010	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
A	02	02	02	006	003	01		1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS		\$ 3,000,000.00
A	02	02	02	006	003	03		1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS		\$ 3,000,000.00
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		\$ 5,000,000.00
A	02	02	02	008					SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
A	02	02	02	008	003	03		1112001	SERVICIOS DE INGENIERIA	\$ 11,000,000.00	

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los 10 FEB 2021


CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Francis Patricia Robayo Arévalo- Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar- Profesional / Omar Camrón Arias- Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Aprobó: Camilo Enrique Alvarez Hernández- Subdirector Administrativo y Financiero

